DESAJPOO26-693

Popayán, junio 3 de 2026

Ingeniero
MANUEL ALEJANDRO GÓMEZ ZÚÑIGA
Profesional Universitario
Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán
Calle 3 #3-31
Popayán

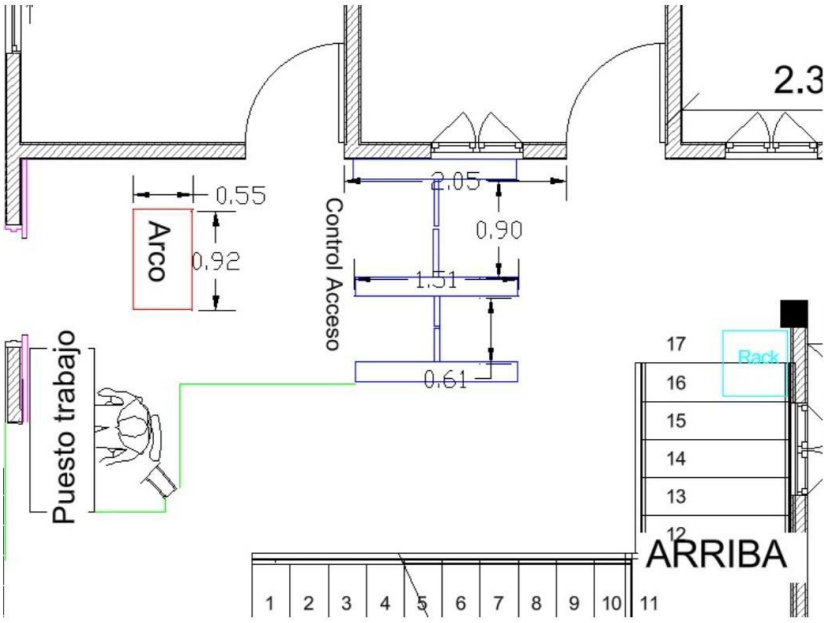
Asunto: *"Respuesta solicitud – Definición de alternativas de intervención (Santander de Quilichao y Puerto Tejada)"*

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de información relacionada con la alternativa definida para la ejecución de obras civiles menores en las sedes de Santander de Quilichao y Puerto Tejada, allegada por correo electrónico el día de ayer 2 de junio de 2026, me permito informar las decisiones adoptadas, con fundamento en el análisis técnico realizado y en el concepto emitido por el Área Administrativa mediante oficio DESAJPOO26-574.

1. Palacio de Justicia de Santander de Quilichao

Teniendo en cuenta que desde el Área Administrativa se indicó que no es viable la apertura de ventana en el archivo por posible afectación estructural, se decidió acoger la Propuesta de Intervención No. 2.



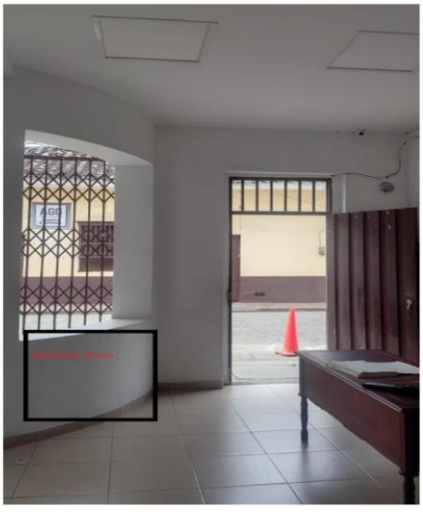
En consecuencia:

Se descarta la instalación de la máquina de rayos X en esta sede, dado que dependía de la ejecución de la Propuesta No. 1. Se determinó reemplazar dicho equipo por la implementación de un sistema de CCTV en la sede de Puerto Tejada.

Actividades de obra requeridas

- Demolición del muro en arco entre columnas.

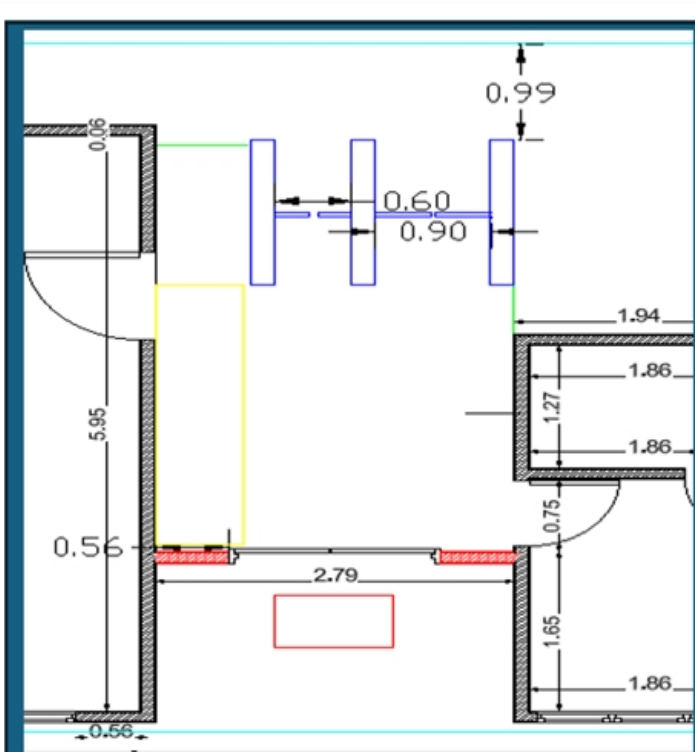




- Adecuación de la puerta principal para funcionamiento como puerta corrediza.
- Instalación de cerramiento en acrílico en la reja principal (altura aproximada mínima de 1.5 m).

2. Palacio de Justicia de Puerto Tejada

Para esta sede se define la implementación de la Propuesta de Intervención No. 1, por ser la alternativa funcionalmente más adecuada. Así mismo, se incorpora en esta sede el sistema de CCTV, en reemplazo de la máquina de rayos X no instalada en Santander de Quilichao.





No obstante, dado que no se recomendó la demolición de muros en área de tableros y baño por posible afectación a la estabilidad estructural, se requiere adecuar la ventana existente y el piso que se resaltan a continuación para habilitar atención al público.



Actividades de obra requeridas

- Adecuación de la puerta principal como puerta corrediza.
- Ampliación y adecuación de ventana como corrediza del área del cuarto de tableros eléctricos y baño para atención al público.
- Adecuar parte del piso de la entrada para atención al público.
- Cierre del acceso actual a la sala de audiencias y habilitación de un nuevo acceso.

3. Palacio de Justicia Luis Carlos Pérez Popayán

Se debe tener en cuenta la adecuación requerida en el Palacio de Justicia de Popayán.

- Implementación de cerramiento en acrílico en la reja principal para evitar el ingreso de agua y proteger los equipos.



Finalmente, es importante precisar que las definiciones aquí consignadas corresponden a apreciaciones realizadas desde el componente funcional y operativo del proyecto, sin contar con el nivel de detalle técnico especializado propio del análisis estructural y de infraestructura física requerido para este tipo de intervenciones.

En este sentido, se resalta que, como resultado de las visitas de verificación en sitio, la toma de medidas y el análisis técnico que usted adelante, podrán surgir observaciones y recomendaciones que permitan ajustar, complementar o incluso replantear las alternativas definidas, en aras de garantizar la viabilidad técnica, seguridad estructural y optimización de las soluciones a implementar.

Cordialmente,

JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS
Coordinador Grupo de Servicios Administrativos,
Mantenimiento y Soporte Tecnológico
Supervisor Contrato No. 42 de 2025

Elaboró: jguevarc